

Res. leg. No. 303
Reloj para Chincha

Lima, 5 de noviembre de 1906.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto exonerar del pago de derechos de importación, un reloj que para el servicio público de la ciudad de Chincha, ha obsequiado el vecino de ese lugar don Pedro C. Brignole.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E. - M. C. BARRIOS, Presidente del Senado. — JUAN PARDO, Primer Vice-Presidente de la H. Cámara de Diputados — *José Manuel García*, Senador Secretario. — *Germán Arenas*, Diputado Secretario.

Al Excmo. Sr. Presidente de la República.

Lima, 10 de noviembre de 1906.

Cúmplase, comuníquese y publíquese—
Rúbrica de S. E. — *Leguía*.